

Los seis pasos de la votación



1

Presenta tu DNI al presidente de mesa.



2

Recibe la cédula regional y la municipal dobladas, y firmadas por el presidente de mesa.



3

Ingresa a la cámara secreta para votar.



4

Deposita la cédula regional en el ánfora sin marco y la municipal en el ánfora con marco celeste.



5

Firma y pon tu huella dactilar en la lista de electores.



6

Recibe tu DNI y verifica que el miembro de mesa haya pegado el holograma.



- Es obligatorio ir a votar.
- Solo se puede votar con el DNI.
- Las personas mayores de 70 años no están obligadas a votar.

Multas por no votar

- S/. 76.00 en distritos no pobres
- S/. 38.00 en distritos pobres no extremos
- S/. 19.00 en distritos pobres extremos

¡TÚ decides con tu voto!